MUNICIPIO DE
JIUTEPEC

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

JIUTEPEC
GOBIERNO AMIGO 2016 - 2018

09 NOVIEMBRE 2016

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. ----------

---

En la Ciudad de Jiutepec, Morelos, siendo las dieciocho horas con diez minutos del día **nueve de noviembre** del año dos mil dieciséis, se reunieron en el Salón de Cabildos "Presidentes", con domicilio en Av. Tezontepec No. 37, colonia Centro de esta Ciudad de Jiutepec, Morelos, las y los Ciudadanos: José Manuel Agüero Tovar, Citlalli Rubí Tenorio Ramírez, Presidente y Síndico Municipal, respectivamente; las y los Regidores: Denisse Guillermina Pérez Rodríguez, Vicente Dorantes Montes, Primo Bello García, Camilo Reyna Quintero, Ángel Santana Terán, Humberto Velásquez Solorio, Juan Carlos Jiménez Hernández, Orlando Gorostieta Rabadán, Eligia Olea Hernández, Antonia Ortiz Valero y Oscar Mejía García, para celebrar **Sesión Extraordinaria** de Cabildo, ante el C. Carlos Benítez Urióstegui, en su carácter de Secretario Municipal quien da fe en términos de lo señalado por el artículo 33 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos. ----------

1. Acto seguido, como primer punto de la presente Sesión de Cabildo, se procedió a pasar **lista de asistencia,** dando cuenta el Secretario de la presencia de trece integrantes del Cabildo.----------

2. Como segundo punto del Orden del Día, se procedió a declarar **QUÓRUM LEGAL** para efectuar la Sesión Extraordinaria. ----------

3. Para continuar con los asuntos en cartera, el Secretario, por instrucciones del Presidente Municipal, sometió en votación económica si era de aprobarse el Orden del Día, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD** y quedando de la manera siguiente: **1.** Lista de asistencia; **2.** Declaración del quórum legal; **3.** Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día; **4.** Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 19 de octubre del año 2016; **5.** Aprobación y en su caso de la autorización para la construcción de la LONARIA EXPO VIVERO JIUTEPEC con el objeto de apoyar a los artesanos y viveristas del municipio de Jiutepec, para comercializar su producción al público

en general, la cual tendrá su ubicación en calle "Eucalipto s/n, (corredor amigo)" (antes base mango) que contará con una superficie de 1,461.54 m2, por la cantidad de $2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 MN); **6.** Aprobación y en su caso de la autorización del programa fomento a la productividad, por la cantidad de $1,693,100.00 (Un millón seiscientos noventa y tres mil cien pesos 00/100 MN) para beneficiar a los productores del municipio de Jiutepec, derivado de la convocatoria publicada en la Subsecretaría de Desarrollo Social de este municipio, a través de la Dirección de Desarrollo Agropecuario del 15 al 19 de agosto del 2016; **7.** Informe al Cabildo sobre el cumplimiento de la instalación de la Junta de Gobierno y del Patronato del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jiutepec; **8.** Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la presente sesión; **9.** Clausura de la sesión.----------
---

4. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 19 de octubre del año 2016. Acto seguido, el Secretario, por instrucciones del Presidente Municipal, sometió en votación económica, si era de aprobarse la dispensa de lectura del acta en mención, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD.** Posteriormente y una vez sometida a discusión, el Secretario, por instrucciones del Presidente Municipal, sometió en votación económica si era de aprobarse el Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 19 de octubre del año 2016, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD. ---------**

5. Aprobación y en su caso de la autorización para la construcción de la LONARIA EXPO VIVERO JIUTEPEC con el objeto de apoyar a los artesanos y viveristas del municipio de Jiutepec, para comercializar su producción al público en general, la cual tendrá su ubicación en calle "Eucalipto s/n, (corredor amigo)" (antes base mango) que contará con una superficie de 1,461.54 m2, por la cantidad de $2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 MN). Acto seguido, el Secretario, por instrucciones del Presidente Municipal, sometió en votación económica la **dispensa** de lectura del documento en mención, en virtud de que fue entregado con anterioridad para su estudio y análisis; siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

Posteriormente y una vez sometido a discusión, el Secretario, por instrucciones del Presidente Municipal, consultó en votación económica a las y los integrantes del Cabildo si era de aprobarse el **punto de acuerdo en mención**, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD.** En virtud de la votación anterior y estando el **H. CABILDO** en Sesión, se emitió el siguiente acuerdo: **SM/162/09-11-16: "ÚNICO.-** Se autoriza la construcción de la LONARIA EXPO VIVERO JIUTEPEC con el objeto de apoyar a los artesanos y viveristas del municipio de Jiutepec, para comercializar su producción al público en general, la cual tendrá su ubicación en calle "Eucalipto s/n, (corredor amigo)" (antes base mango) que contará con una superficie de 1,461.54 m2, por la cantidad de $2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 MN), en sus términos. ***TRANSITORIOS: PRIMERO.-*** *El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por el H. Cabildo de Jiutepec, Morelos.* ***SEGUNDO.-*** *Se instruye a la Secretaría Municipal a realizar todos y cada uno de los tramites conducentes para el cumplimiento del presente acuerdo".* ----------

6. Aprobación y en su caso de la autorización del programa fomento a la productividad, por la cantidad de $1,693,100.00 (Un millón seiscientos noventa y tres mil cien pesos 00/100 M.N.) para beneficiar a los productores del municipio de Jiutepec, derivado de la convocatoria publicada en la Subsecretaría de Desarrollo Social de este municipio, a través de la Dirección de Desarrollo Agropecuario del 15 al 19 de agosto del 2016. Acto seguido, el Secretario, por instrucciones del Presidente Municipal, sometió en votación económica la **dispensa** de lectura del documento en mención, en virtud de que fue entregado con anterioridad para su estudio y análisis; siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD**. Posteriormente y una vez sometido a discusión, el Secretario, por instrucciones del Presidente Municipal, consultó en votación económica a las y los integrantes del Cabildo si era de aprobarse el **punto de acuerdo en mención**, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD.** En virtud de la votación anterior y estando el **H. CABILDO** en Sesión, se emitió el siguiente acuerdo: **SM/163/09-11-16: "ÚNICO.-** Se autoriza el programa fomento a la productividad, por la cantidad de

$1,693,100.00 (Un millón seiscientos noventa y tres mil cien pesos 00/100 M.N.) para beneficiar a los productores del municipio de Jiutepec, derivado de la convocatoria publicada en la Subsecretaría de Desarrollo Social de este municipio, a través de la Dirección de Desarrollo Agropecuario del 15 al 19 de agosto del 2016, en sus términos. ***TRANSITORIOS: PRIMERO.-*** *El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por el H. Cabildo de Jiutepec, Morelos.* ***SEGUNDO.-*** *Se instruye a la Secretaría Municipal a realizar todos y cada uno de los tramites conducentes para el cumplimiento del presente acuerdo".* ----------

7. Informe al Cabildo sobre el cumplimiento de la instalación de la Junta de Gobierno y del Patronato del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jiutepec. Acto seguido, el Secretario, por instrucciones del Presidente Municipal, hiso de conocimiento a los integrantes del cabildo que se recibió, el oficio número DIF/741/2016, el 18 de octubre de la presente anualidad, signado por la Licenciada Dilheri Canales Obeso, Directora General del Sistema DIF de Jiutepec, Morelos, mismo que fue entregado vía electrónica a este cuerpo colegiado. En el que solicita informe al Cabildo sobre el cumplimiento de la instalación de la Junta de Gobierno y del Patronato del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jiutepec, que se celebró el 30 de septiembre del 2016, a las 10:00 horas, en el lugar que ocupa la Casa de la Cultura Artes y Oficios en la calle Mirador #65, Colonia Jiutepec Centro, cumpliendo totalmente con lo dispuesto en el artículo, tercero transitorio del mismo decreto, que a la letra dice: "La Junta de Gobierno deberá quedar instalada en un plazo no mayor a treinta días naturales, contando a partir del inicio de la vigencia del presente decreto. **Acto seguido el Presidente Municipal,** en uso de la palabra informa que derivado de lo antes expuesto se da cumplimiento a las disposiciones transitorias, Quinta, Sexta y Séptima del Decreto de creación de este órgano descentralizado, para efecto de continuar con los trabajos relativos a la mesa de transición para la conformación del patrimonio, la transferencia de los recursos humanos, financieros, bienes

muebles e inmuebles y demás, dando cumplimiento pleno al documento legislativo.----------

8. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la presente sesión. Para el desarrollo del punto en mención, el Presidente Municipal procedió a declarar un receso para la elaboración del acta correspondiente. ----------

Una vez reanudada la Sesión, el Secretario, por instrucciones del Presidente Municipal, procedió a dar lectura al Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha **nueve de noviembre del presente año,** siendo sometida a la consideración del Cabildo en votación económica y **APROBADA POR UNANIMIDAD.** ----------

9. En desahogo del siguiente punto, el Secretario hizo del conocimiento al Presidente Municipal que se habían agotado los puntos del Orden del Día, procediendo a la **Clausura de la Sesión,** *siendo las veinte horas con cinco minutos del día* ***nueve de noviembre*** *del año dos mil dieciséis".* ----------

C. José Manuel Agüero Tovar
Presidente Municipal

C. Citlalli Rubí Tenorio Ramírez
Síndico Municipal

C. Denisse Guillermina Pérez Rodríguez
Regidora de Desarrollo Económico;
Protección del Patrimonio Cultural

C. Vicente Dorantes Montes
Regidor de Relaciones Públicas y
Comunicación Social; Derechos Humanos

C. Camilo Reyna Quintero
Regidor de Desarrollo Urbano, Vivienda y
Obras Públicas; Planificación y Desarrollo

C. Primo Bello García
Regidor de Protección Ambiental;
Patrimonio Municipal

C. Ángel Santana Terán
Regidor de Coordinación de Organismos Descentralizados; Asuntos Migratorios

C. Humberto Velásquez Solorio
Regidor de Educación, Cultura y Recreación; Gobernación y Reglamentos

C. Juan Carlos Jiménez Hernández
Regidor de Desarrollo Agropecuario; Turismo

C. Orlando Gorostieta Rabadán
Regidor de Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados; Asuntos de la Juventud

C. Eligia Olea Hernández
Regidora de Bienestar Social; Asuntos de la Familia

C. Antonia Ortiz Valero
Regidora de Seguridad Pública y Tránsito; Igualdad y Equidad de Género

C. Oscar Mejía García
Regidor de Hacienda, Programación y Presupuesto; Servicios Públicos Municipales

C. Carlos Benítez Urióstegui
Secretario Municipal